

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23524 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica parcialmente la de 23 de julio de 1991, que hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial.

Advertidos errores en la Resolución de 23 de julio de 1991, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de 30 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. En la página número 25204:

Número 4. Donde dice: «Doña María Jesús Vargas Torres», debe decir: «Doña María Jesús Vegas Torres».

Número 5. Donde dice: «Don Pedro Viguer Soler», debe decir: «Don Pedro Luis Viguer Soler».

Número 22. Donde dice: «Doña Elena Fernanda Pastor Nono», debe decir: «Doña Elena Fernanda Pastor Novo».

Número 69. Donde dice: «Don Juan Manuel Martín Carrascosa», debe decir: «Don Juan Manuel Marín Carrascosa».

Número 117. Donde dice: «Don Santos Honorio del Castro García», debe decir: «Don Santos Honorio de Castro García».

2. En la página número 25205:

Número 127. Donde dice: «Don Jorge Palomer Bou. Puntuación 11,60», debe decir: «Don Jorge Palomer Bou. Puntuación 10,60».

Número 133. Donde dice: «Don Javier Abel Lluch», debe decir: «Don Francisco Javier Abel Lluch».

Número 150. Donde dice: «Don Francisco Javier Menéndez Esteban», debe decir: «Don Francisco Javier Menéndez Estébanez».

Número 176. Donde dice: «Doña María Aurelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga», debe decir: «Doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga».

Donde dice: «Número 180. Doña María Luisa Casares Villanueva», debe decir: «Número 190. Doña María Luisa Casares Villanueva».

Donde dice: «Número 181. Doña Montserrat Contento Asensio», debe decir: «Número 191. Doña Montserrat Contento Asensio».

Donde dice: «Número 182. Don José María Fernández Villalobos», debe decir: «Número 192. Don José María Fernández Villalobos».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de septiembre de 1991.-El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

23525 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombran trabajadores sociales, Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservador de la Administración de Justicia, con adscripción de sus destinos.

Ilmo. Sr.: Una vez finalizado el plazo de presentación de documentos y verificada la concurrencia de requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y la Resolución de 8 de julio de 1991 por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de trabajador social, Perito judicial diplomado, Perito judicial BUP, Intérprete-Traductor, Jefe de Mantenimiento y Conservador de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1991),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Nombrar trabajadores sociales, Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservadores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración de Justicia, aprobado por Resolución de 10 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 13), a los aspirantes aprobados que se relacionan como anexo de esta Resolución, ordenados de conformidad con la puntuación final obtenida y con especificación de los destinos.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en la base 9.3 de la convocatoria y el apartado segundo de la Resolución de 8 de julio de 1991, quedan anuladas las actuaciones de don Ahmad Maher Safi Kachlan, categoría Intérprete-Traductor, especialidad Árabe, al no haber presentado la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.-La formalización de los contratos y la incorporación de los aspirantes al puesto de trabajo al que se destinan se efectuará el próximo día 1 de octubre de 1991, debiendo realizar un periodo de prueba de tres meses los trabajadores sociales y los Peritos judiciales diplomados y de quince días las restantes categorías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Convenio.

El personal que supere el periodo de prueba satisfactoriamente, adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1991.-El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.